

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 8 de marzo de 1921.

Aprobado por el Consejo en sesión de esta fecha, transcribese para su conocimiento a la Jefatura de Policía y publíquese en el BOLETÍN de la Corporación.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*Justo F. González,*  
Secretario.

---

### A propósito del traslado de enfermos del Hospital Vilardebó al Lazareto de la Isla de Flores

---

Varios miembros que integraban la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, nombrada para entender en las denuncias relativas al Hospital Vilardebó, solicitaron del Presidente del Consejo Nacional de Higiene, expresara su opinión respecto a la idea que les había sido sugerida por el Director del Hospital Vilardebó, sobre la posibilidad de trasladar enfermos de ese establecimiento al Lazareto de la Isla de Flores.

He aquí la nota en la que se expresa la referida opinión:

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 21 de febrero de 1921.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos María Sorín:

Requerida mi opinión por los diputados nacionales doctores Lussich y López Aguerre sobre el proyecto de traslado de los insanos del Hospital Vilardebó al Lazareto de la Isla de Flores, debo expresarla en la siguiente forma:

El Lazareto mencionado es una institución que honra al

país y que ha sido admirada por las personas que lo han visitado, muy especialmente por los médicos sanitarios, en diciembre del año pasado, que estuvieron en Montevideo con motivo de la realización de la Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas. Esos ilustrados huéspedes manifestaron de una manera sincera que en realidad nunca creyeron tuviera el Uruguay un Lazareto en tan espléndidas condiciones, pues, al mismo tiempo que en él se nota la higiene, hay el confort que tiene que hacer más agradable la permanencia allí de los pasajeros que sufren la observación sanitaria.

El Consejo Nacional de Higiene, con orgullo patriótico, puede decir que su obra del Lazareto la mantiene con tanto esplendor para que el país responda de una manera digna a los compromisos internacionales que contrajo cuando firmó la Convención Sanitaria de París, la de Washington y la de 1914, con la Argentina, el Brasil y el Paraguay.

Dicen esas Convenciones que la observación de los pasajeros conducidos por buques en los que se hayan desarrollado enfermedades contagiosas, debe hacerse en locales apropiados.

Y bien, señor Presidente: ningún local más apropiado que el Lazareto de la Isla de Flores podría dedicarse a este destino en el Uruguay. Completamente aislado del resto del país, con instalaciones completas como para poder alojar a los cuarentenarios, con un desinfectorio que podríamos llamar modelo y con todos los demás servicios que son necesarios en establecimientos de esta índole.

Este establecimiento debe estar siempre listo para prestar servicios en los casos que puedan llegar buques con enfermos contagiosos, lo que es frecuente. Esos buques deben desembarcar en Flores sus enfermos para asistirse y deben desembarcar también los pasajeros para hacer la desinfección de sus ropas, operación previa a la libre plática del vapor, que recién entonces puede venir hasta Montevideo para realizar sus operaciones.

Más aún, señor Presidente: como la desinfección de las ropas de uso de los pasajeros para Montevideo, es algo ordenado en todos los casos, aquellos buques que no traen estufas de desinfección, están obligados a ir a Flores para realizar esa operación.

Esto sucede con alguna frecuencia después de la guerra europea, pues muchos de los buques que antes navegaban conduciendo pasajeros fueron destinados a transportes o auxi-

liares de las escuadras y por ese motivo se suprimieron en ellos las estufas, que ya no satisfacían ninguna necesidad. Hace unos veinte días llegó en esas condiciones el último de los buques que han dejado enfermos y han sido desinfectadas las ropas de los pasajeros: el vapor portugués "Tras os Montes", por encontrarse en esas condiciones. Todas estas operaciones se realizaron en el Lazareto, donde pernoctaron los pasajeros para venir al día siguiente hasta nuestro puerto.

Como ve, señor Presidente, nuestra estación sanitaria, con relativa frecuencia, funciona, dando así cumplimiento a pactos que, como antes se ha dicho, fueron concertados por nuestro país con otros Gobiernos que también los han aceptado.

Sería bien lamentable que en cualquier momento cercano, casi podríamos afirmar, se presentara al Lazareto de la Isla de Flores un buque pidiendo tratamiento sanitario y se encontraran los pasajeros, al desembarcar allí, con varios centenares de insanos, con su indumentaria rotosa, como siempre la llevan estos enfermos, haciendo gestos y ademanes provocados por su enfermedad mental, que determina en ellos un grado de inconsciencia y de pérdida de la volición que produce en ellos esos estados tan desagradables para la vista de las personas cuerdas.

¡Cómo!,—dirían los que presenciaran las manifestaciones de esos enfermos,—¿en el Uruguay se obliga a los pasajeros a hacer la observación sanitaria en un manicomio?, que no otra cosa sería nuestro Lazareto, albergando algunos centenares de vesánicos.

Realmente, si un hecho de esta naturaleza se produjera en nuestro país, los pensadores que en distintas ocasiones han expresado calurosos elogios a nuestra cultura y a los adelantos de nuestras instituciones, sentirían rubor, pues creerían que al habernos ensalzado engañaron a quienes creyeron en sus conceptos.

Piénsese, señor Presidente, en lo desagradable que sería para los pasajeros que se viesan obligados a vivir, aunque sólo fuera un día, en promiscuidad con los insanos. Consideren, los señores legisladores, qué triste sería para un padre de familia que su hija, su esposa, que podrían ser predispuestas, nerviosas, se encontraran obligadas a recibir todas las excitaciones, que en su organismo determinarían los gestos, las muecas, las lamentaciones de esos desgraciados enfermos, en cuyo contacto se verían obligadas a estar.

No sería difícil que antes de encontrarse en estas situaciones desagradables los pasajeros se negasen a desembarcar en el Lazareto, expresando su creencia de que las autoridades sanitarias del Uruguay habían perdido la cabeza. Y en estas circunstancias, el suscripto no sabría de parte de quién estaría la razón, pues probablemente la tendrían de sobra los que por temores bien fundados expresaran que no se determinaban a bajar en un establecimiento donde tendrían que estar en contacto con insanos. Piensen bien los legisladores de nuestra patria, lo lamentable que sería la producción de hechos como los referidos y que, con toda seguridad, se iban a suceder más de una vez, si una obra bien meditada, en vez de dársele el destino para que fué creada, aunque sea transitoriamente, se emplea en algo completamente distinto de los fines que se tuvieron en vista al hacerla.

Me permitiré manifestar al señor Presidente que, en mi entender, hay algo de nerviosidad en las personas que tratan de resolver el problema de la descongestión del Hospital Vilardebó. Desde el año 1890, es decir, desde hace treinta años, existe el hacinamiento en aquel hospital. Puedo afirmarlo, pues he sido durante mucho tiempo miembro de la ex Comisión de Caridad y Beneficencia Pública y del Consejo de Asistencia Pública, habiendo formado parte de la delegada del Manicomio.

Se dirá que con esto yo mismo me acuso, pero no es verdad. Siempre nos preocupamos de indicar la conveniencia de sacar los enfermos de aquel establecimiento, y de ahí surgió la construcción de los primeros pabellones de la Colonia de Alienados en Santa Lucía y la de un pabellón dockar que aún debe estar en Vilardebó. Se dirá que con esto se hizo poco, pero no había con qué hacer más. Hoy se dice que la Asistencia Pública tiene recursos; lo que corresponde hacer, según mi humilde opinión, es pedirle a esa institución que multiplique sus pabellones en Santa Lucía y no entorpecer la acción de los buenos ciudadanos que forman el Consejo de la Asistencia exigiéndoles que resuelvan perentoriamente una cuestión que durante tantos años quedó sin solución, y que estoy seguro que dentro de pocos meses ya no será problema, pues con las obras empezadas en el mes de julio, cuatrocientos enfermos podrán ser trasladados a la Colonia de Alienados, y en cuatro meses más todo el exceso que determina el hacinamiento en Vilardebó, será trasladado también, desapa-

reciéndolo de ese modo por completo la aglomeración de asilados que hay en el Manicomio.

Para terminar, señor Presidente, puedo manifestar que la conducción de los insanos al Lazareto y su traída con urgencia hasta Montevideo, si nosotros necesitáramos aquel establecimiento, en caso de un numeroso desembarco de pasajeros, representaría no sólo un triste espectáculo, sino una operación difícil de realizar, por tratarse de personas inconscientes, que no obedecerían las órdenes que se les dieran por sus guardianes. El objetivo de los fotógrafos de la prensa podría llevar hasta sus diarios la impresión de cuadros grotescos, siempre desagradables, que redundarían en perjuicio de los prestigios bien adquiridos por nuestra culta nacionalidad. Todo eso hay que evitarlo.

Debo manifestar también que el Lazareto necesitaría más de un mes antes de quedar preparado para recibir esa clase de enfermos, pues habría que instalar comedores, habitaciones para empleados, nuevas o ampliaciones de cocinas y todos los servicios que son necesarios donde se asisten vesánicos. Obras de esta naturaleza no se programan ni menos se hacen en breves días.

Resumiendo, diré que la opinión del suscripto es completamente contraria a que la única estación sanitaria que posee el Uruguay se convierta en manicomio, aunque sea transitoriamente.

Las razones que antes he expuesto justifican esta mi opinión.

Vamos, señor Presidente: creo que en este caso no se querrá proceder con el Consejo Nacional de Higiene como en 1915, en que los legisladores de esa época, con una ley sancionada sin mayor estudio, le quitaron las Inspecciones Departamentales de Higiene, con las cuales se ejercía de manera eficaz la sanidad terrestre. Ahora, ¿se nos quiere también quitar el único baluarte que tenemos para defender la salud pública por la vía marítima? Es de esperar que tal cosa no suceda, dada la ilustración de la Honorable Cámara.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*P. Prado,*  
Secretario.